

RESOLUCIÓN APROBANDO LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes para formar parte en la convocatoria para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición, y considerando que la base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que, expirado el plazo de subsanación de errores o defectos, la Alcaldía-Presidencia dictará nueva resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as que se expondrá exclusivamente en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, en esa misma resolución se fijará la composición del Tribunal Calificador, el lugar, fecha y hora en la que se llevará a cabo el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. – Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la plaza descrita en el Anexo II de las bases citadas, Grupo de Clasificación OAP, Categoría laboral: Conserje Taquillero Piscina Municipal, que queda como sigue a continuación:

A) Admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	ANGULO GALÁN, CARLOS GUSTAVO	***628***
2	HUERTAS DÍAZ, ÁLVARO	***108***
3	MUÑOZ DOMÍNGUEZ, MIRIAM	***982***

SEGUNDO. - Aprobar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros, que estarán sometidos al régimen de abstenciones y recusaciones establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente:

Titular: D. Juan Martín Serrano, Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

Suplente: D. Alberto Martín Camacho, Funcionario del Ayuntamiento de Málaga.

Secretaria:

Titular: D^a Leticia Navas García-Rojo, Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

Suplente: D^a Pilar Toribio García del Castillo, Funcionaria del Ayuntamiento de Málaga.

Vocales:

Titulares:

D. Fermín Sánchez-Molina Tapiador, Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

D. Juan Francisco Expósito Fernández, Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

D. Juan Venancio Donaire Palomares, Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

Suplentes:

D^a Ana Isabel Infantes Toribio, D. Vicente Cencerrado Cañizares y D. Jesús Sobrino Casero, Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

TERCERO. – Fijar como fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición, **el próximo día 10 DE ENERO A LAS 11.30 horas, en las instalaciones de la Piscina Municipal del Ayuntamiento de Málaga.**

Todos los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I., o en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

CUARTO. – Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Málaga, conforme a lo indicado en la base quinta de la convocatoria.

EL SECRETARIO

Fdo. MOISES ROQUE BARRAL

EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha: 03/01/2025

HASH: 98BC33CA41CD80ACA40F8AD97DB6FA84F6549779

CSV: e3dd3adf-e5af-4fcc-96f4-e08233370ccd-808461

Firmado Electrónicamente

EL ALCALDE

Fdo. LUIS CARLOS SEGURA FERNANDEZ

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha: 03/01/2025

HASH: 0C788D9A258F316F0023ACCB183850DAB6D6A04D

CSV: e3dd3adf-e5af-4fcc-96f4-e08233370ccd-808461

Firmado Electrónicamente